

**ACTA NÚMERO CINCUENTA.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día **quince de diciembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 49 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. PRESENTACIÓN DE PROYECTO A EJECUTAR POR PARTE DE USAID. 7. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA ISDEM AÑO 2018. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA SILVANA BEATRIZ LÓPEZ QUINTANILLA, ASESORA DE LA REGIÓN CENTRAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO. LITERAL B) PRESENTACIÓN DE AUTO DE ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CONTRA DEL ISDEM, BAJO LA REFERENCIA NÚMERO NUE 341-A-2017. LITERAL C) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CUATRO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMO LA LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00). 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios: a) Solicitud de autorización para que la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, asesora de la Región Central participe en el curso corto para sector público “Empoderamiento de la Mujer Rural”, a desarrollarse en Egipto; b) Presentación de auto de admisión de recurso de apelación interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública en contra del ISDEM, bajo la referencia número NUE 341-A-2017 y c) Reforma de acuerdo número Cuatro, del Acta número Cuarenta y seis de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se reformó la Línea de Crédito por un monto de cinco millones de dólares. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 49 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se ha tenido respuesta de parte de la Cámara, en relación al caso del señor Cristóbal Benítez Canales, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que remitió por correo electrónico a todos los miembros del Consejo Directivo, el Informe emitido por la Sala pero pareciera ser que se han confundido porque hacen mención a un fallo del año dos mil catorce, por tanto ha vuelto a tramitar el Informe haciendo ver esa circunstancia a la Sala, pero está a la espera de una respuesta; de hecho en ésta segunda solicitud ha adjuntado noticias recientes de éste año donde se menciona que está en manos de la Sala la resolución de ese caso, pero aún no ha obtenido

respuesta. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y nuevo, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerente General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES al 15 de diciembre de 2017:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que a ésta fecha el Ministerio de Hacienda únicamente ha depositado un anticipo del FODES de noviembre 2017, por un monto de \$4, 017,654.07, con lo cual se han cancelado los préstamos de las municipalidades del 01 al 20 de diciembre; se tiene pendiente recibir la asignación del mes de noviembre, la cual a la fecha presenta un retraso de 25 días, en la relación al plazo que estipula la Ley. **II- Plan de contingencia para la entrega del FODES:** el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se ha elaborado una propuesta del trabajo que se deberá realizar en caso que el FODES se reciba el viernes 22 de diciembre, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que el año pasado sucedió esa situación y el personal tuvo que laborar el día 26 y 27 de diciembre. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el trabajo a realizar sería el mismo, el personal del Departamento de Tesorería está enterado de que existe la posibilidad de laborar en vacaciones. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que se debe tener en cuenta que la plataforma ACH no opera en días festivos, por tanto el personal se presentará a laborar hasta el día martes veintiséis de diciembre. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desde el año 2012 los atrasos del FODES han ocasionado que las asignaciones de noviembre y diciembre no se reciban el último mes del año, es decir que la asignación de diciembre se recibe hasta el mes de enero del siguiente año, mostrando a continuación un cuadro que detalla cuándo se ha recibido el FODES de noviembre y diciembre por parte del Ministerio de Hacienda en los últimos seis años, los días de atraso según la ley y la fecha en que se entregó a las municipalidades. Como efecto de éstos atrasos, éste año COMURES ha solicitado un recomendable a la Asamblea Legislativa, para que el Ministerio de Hacienda y el ISDEM entreguen el FODES correspondiente a noviembre y diciembre en el mes de noviembre; dicho recomendable fue aprobado y es para que el Ministerio de Hacienda entregue el FODES de noviembre en las dos primeras semanas de este mes y el de diciembre antes de finalizar el año, dándole al ISDEM 3 días calendario para entregarlo a las municipalidades. COMURES y las municipalidades están exigiendo en los medios de comunicación la entrega del FODES según el recomendable de la Asamblea Legislativa. Se muestra a continuación circulares de COMURES y de los Consejos Departamentales de Alcaldes de Santa Ana, La Unión y Morazán. Como es del conocimiento del Consejo Directivo, ante dichos atrasos, el ISDEM ha hecho esfuerzos para entregar el FODES a las municipalidades a la brevedad posible; asimismo se deben retribuir horas extras las cuales se pagan al doble por ser periodo de vacaciones; sin embargo se desea hacer una propuesta diferente a lo que se ha hecho en años anteriores, el costo generado por el trabajo extraordinario asciende a un promedio de \$1,500.00 dólares sin incluir los intereses dejados de percibir, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que equivale aproximadamente a un día de intereses activar a todo el personal de la Gerencia Financiera, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que únicamente labora el personal del Departamento de Tesorería y la Gerente Financiera Interina. Por los antecedentes de las entregas de los últimos 5 años, este mes se espera recibir el FODES de noviembre a más tardar el viernes 22 de diciembre, situación que llevará al ISDEM a trabajar en jornada extraordinaria garantizando la entrega en tres días. En tal sentido el Departamento de Tesorería solicita cambiar el concepto del pago de horas extras por el pago de gratificación, ya que se estaría reconociendo el trabajo del equipo de forma igualitaria y justa; la diferencia radica en que al pagar horas extras, éstas se pagan de acuerdo al salario de cada persona, por ejemplo al Jefe de dicho Departamento le corresponde más dinero que a sus técnicos, por tanto plantean que los mil quinientos dólares sean distribuidos equitativamente entre todos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la propuesta es muy correcta, pero desea consultar si eso no genera problemas legales, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, es totalmente legal. Finalmente se sugiere emitir un comunicado para las municipalidades, aclarando el tema, tanto en redes sociales como en medios de comunicación tradicional explicando éstos detalles y que

son más de cinco mil transacciones las que se realizan. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que en el comunicado se debe hacer énfasis en la cantidad de descuentos e incluir los que son para COMURES ya que se benefician de ello. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado y se atenderá la solicitud que se hace respecto a los comunicados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5**

**- ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** el presente punto se discutió posterior al desarrollo punto 6 de la agenda, relacionado a la presentación del proyecto a ejecutar por parte de USAID. Se hicieron presentes a la sesión los jóvenes José Wilfredo Echeverría Calderón, Gerardo Emilio Granados Ferrufino y Rebeca Alejandra Guzmán Vanegas, estudiantes de la Universidad de El Salvador, a quien el señor Presidente Rogelio Rivas dio la bienvenida; tal como lo planteó anteriormente el licenciado Juan Henríquez se acordó dar espacio a los estudiantes para presentar éste Estudio que corresponde a su trabajo de tesis; asimismo agradeció a los estudiantes por tomarse el tiempo de realizar éste estudio en la institución. Intervino el joven Gerardo Emilio Granados Ferrufino, quien presentó a sus compañeros de tesis y agradeció a la institución por la oportunidad de realizar el estudio de clima organizacional, asimismo es motivante que los resultados de éste estudio sirvan para tomar decisiones. A continuación presentó al Consejo Directivo el **Estudio del Clima Organizacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados del ISDEM**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene tres capítulos: 1. Marco Teórico; 2. Diagnóstico y 3. Propuestas. **Capítulo 1. Marco Teórico**, se hace énfasis a diez factores que se han evaluado: identidad, motivación, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, prestaciones, organización, igualdad, comunicación, liderazgo y espacio físico; se ha evaluado el nivel de cada uno de éstos factores con el propósito de obtener un resultado final lo cual será la evaluación del clima organizacional a nivel institucional. **Capítulo 2. Diagnóstico**, se elaboró a través de un estudio de campo, se elaboró un cuestionario para 129 empleados y se hicieron 31 entrevistas a jefaturas, haciendo un total de 160 empleados. A continuación se presenta la fórmula utilizada para calcular los puntajes, para ilustrar de una mejor manera los resultados; se ha utilizado el método por puntuación ya que dependiendo de la respuesta así es el puntaje, si la respuesta es positiva tiene el máximo puntaje (5), le sigue el (4), el (3) y así sucesivamente. Cada factor tiene cinco preguntas, se tomará como ejemplo la evaluación al factor de *Motivación*, donde una de las preguntas del cuestionario era: ¿Está satisfecho con el trabajo que realiza? Las respuestas obtenidas son: “siempre” con una frecuencia de 92, lo cual se multiplica por el máximo puntaje (5); “casi siempre” con una frecuencia de 33, lo cual se multiplica por el siguiente puntaje (4); “algunas veces” con una frecuencia de 4, lo cual se multiplica por el siguiente puntaje (3); “nunca” con cero frecuencias y se multiplica por (2) y “no contesto” con cero frecuencias y se multiplica por (1); la suma de éstas frecuencias se tiene como resultado 129, que son el número de empleados que llenaron el cuestionario, el puntaje obtenido en esa pregunta es de 604. De esa forma se calculan las siguientes preguntas de ese factor cuya sumatoria total en puntaje es de 2770. Éstos resultados se trasladan a la siguiente fórmula: Clima Organizacional (C.O.) = a la suma de puntaje por factor, dividida entre el resultado de multiplicar 5, que es el máximo puntaje, 5 que es el número de preguntas y la cantidad de personas entrevistadas que es 129, de lo cual se obtiene como resultado 86%, lo cual es un estado “óptimo” y quiere decir el factor de *Motivación* en la institución está bien. El estado de cada factor depende del porcentaje obtenido, donde en un intervalo de entre 80% - 100% el estado es “óptimo”; entre 60.1% - 80% el estado es “destacado”; entre 40.1% - 60% el estado es “promedio”; entre 20.1% - 40% el estado es “bajo” y entre 0% - 20% el estado es “crítico”. A continuación se muestra la gráfica que contiene el resultado final a nivel institucional: 83%, es decir que un 17% se necesita mejorar, lo anterior se obtuvo de las entrevistas a las jefaturas con el cual se hizo un análisis cualitativo y del cuestionario a los empleados se obtuvo un análisis cuantitativo, es decir numérico. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a cuántos empleados representa ese 17%, a lo que el joven Gerardo Granados respondió que no representa a un número de empleados sino a una evaluación, ya que como se aprecia

en el cálculo anterior, el resultado toma en cuenta incluso las respuestas negativas. A continuación se muestran los **resultados del clima organizacional por Gerencias y Factores**: **Factores**: **1. Identidad**: Consejo Directivo, Gerencia General y Gerencia Financiera obtuvieron el máximo puntaje de 100%; la Gerencia de Desarrollo Municipal obtuvo el porcentaje mínimo de 95%, el resultado por factor es de 98%, es decir que se encuentra en nivel óptimo; **2. Motivación**: puntaje total 86%, es decir que se encuentra en nivel óptimo; **3. Relaciones Interpersonales**: puntaje total 80%, en éste caso el nivel es destacado, pero no indica que la institución esté mal, es alarmante cuando el resultado es menor al 60% ya que se deben hacer algunas propuestas fuera de los recursos económicos. **4. Trabajo en equipo**: puntaje total 82%, lo cual es un nivel óptimo, pero al ver el promedio de cada gerencia algunas se encuentran en nivel destacado. **5. Prestaciones**: puntaje total 75%, el estado es destacado. **6. Organización**: puntaje total 87%, el nivel es óptimo, pero de igual forma en el caso de la Gerencia de Desarrollo Municipal el nivel es destacado. **7. Igualdad**: puntaje total 75%, el nivel es destacado. **8. Comunicación**: puntaje total 83%, el nivel es destacado. **9. Liderazgo**: puntaje total 84%, el nivel es óptimo, sin embargo en las Gerencias Administrativa y de Desarrollo Municipal su nivel es destacado. **10. Espacio físico**: puntaje total 83%, el nivel es óptimo, pero la Gerencia de Desarrollo Municipal tiene un nivel destacado. **Gerencias**: Consejo Directivo 86%; Presidencia 85%; Gerencia General 86%; Gerencia Financiera 86%; Gerencia Administrativa 81% y Gerencia de Desarrollo Municipal 76%; donde todas tienen un nivel óptimo a excepción de la Gerencia de Desarrollo Municipal cuyo nivel es destacado; **obteniendo un resultado general de 83%**. En cuanto a los factores, los que cuentan con nivel destacado son Prestaciones e Igualdad, los demás tienen un estado óptimo. Se muestra un cuadro que contiene las unidades con nivel "óptimo" cuyo total es de 23; asimismo se muestra el cuadro que contiene las unidades con nivel "destacado" cuyo total es de 6.

**Conclusión del Diagnóstico**: En el año 2013 se realizó un estudio de clima organización en el cual se obtuvo como resultado 74.26%, lo cual corresponde a un nivel destacado; de acuerdo al estudio realizado éste año el resultado es de 83%, es decir que ha incrementado un 8.74%, éste incremento ha sido trascendental porque se pasó de un estado "destacado" a un estado "óptimo".

**Capítulo 3. Propuestas**. Se han clasificado tres tipos de propuestas; unas requieren recursos económicos, otras que no requieren recursos económicos y otras que requieren o no requieren recursos económicos. **1. Propuestas que requieren recursos económicos**: se propone establecer un plan de capacitaciones para fortalecer los siguientes factores: identidad, motivación, trabajo en equipo y comunicación, para empleados y jefaturas y para fortalecer el de liderazgo únicamente para jefaturas; se incluye el puntaje obtenido por cada factor ya que aunque tengan un nivel óptimo se busca mantener o mejorar ese puntaje. **2. Propuestas que no requieren recursos económicos**: consiste en brindar asesorías organizadas por la Unidad de Recursos Humanos de forma anual o semestral para dar una retroalimentación de la visión, la misión y los valores, para fortalecer la identidad y en el factor de igualdad elaborar reglamentos que reflejen que existe posibilidad de formación; para fortalecer el trabajo en equipo se propone hacer reuniones en cada unidad para que se conozcan las actividades de sus colaboradores, se sepa lo que están haciendo y las metas a cumplir, se busca tener una relación más estrecha de las jefaturas y los empleados. **3. Otras propuestas**: para fortalecer el factor de identidad se propone colocar rótulos en la institución que reflejen la misión, visión, valores y objetivos. Para fortalecer la motivación se propone elaborar un cuestionario con preguntas abiertas para conocer cuáles serían los factores motivantes para los empleados, de modo que sientan que son escuchados. En cuanto a las relaciones interpersonales se propone realizar convivios constantes fuera de la institución; en cuanto a las prestaciones se propone otorgar una canasta básica, similar a lo que hace el Ministerio de Hacienda, impulsar una cooperativa de ahorro y préstamos, una clínica empresarial, apoyo para útiles escolares, indemnización alimentaria, lo cual se refiere a una ayuda económica para los almuerzos de los empleados, similar a lo que hace el Banco Central de Reserva y la elaboración de manuales de valoración de puestos y política salarial. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y consultó si éstas propuestas nacen del personal o es una propuesta de ellos, a lo que el joven Gerardo Granados respondió que surgen del análisis descriptivo de las entrevistas a las jefaturas, el plan de capacitación si es propuesta de ellos. Finalmente para fortalecer la organización se propone crear un comité interno para que analice y elabore una reestructura organizacional; en el factor de igualdad se propone elaborar un manual de valoración de puestos y política salarial y para mejorar el espacio físico se propone implementar la técnica japonesa de las 5 S: Seiri (organizar); Seiton (ordenar); Seiso (limpieza); Seiketsu (estandarizar) y Shitsuke (hábito),

ésta propuesta surge de un sondeo realizado para conocer qué acciones han dado resultado en otras instituciones, ésta técnica actualmente está siendo implementada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y por parte de El Salvador se ha propuesto a una persona para que sea capacitada y luego se conforme un comité con otras unidades para velar por el confort de cada instancia. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que la siguiente pregunta ¿Se siente motivado al aportar nuevas ideas para desarrollar mejor su trabajo? Y tiene un porcentaje de 60%, por tanto consulta si se pudo asimilar porque la gente no hace propuestas, a lo que el joven Gerardo Granados respondió que se ha tomado como base que el empleado sea escuchado, ya que hoy en día, de acuerdo a la investigación realizada, no existe una herramienta que pueda contribuir sobre la motivación, se ha elaborado un plan de capacitación pero no existe una comunicación estrecha con el empleado. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó, respecto al comentario realizado, si esa comunicación estrecha es inmediata de la jefatura o es para toda la institución, a lo que el joven Gerardo Granados respondió que es inmediata con la jefatura, ya que es la jefatura la que debe velar porque el ambiente de trabajo sea armónico, no es el único factor pero sí es importante. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó cual fue el resultado en el factor de comunicación, a lo que el joven Gerardo Granados respondió que el puntaje global es de 83% lo cual está muy bien, pero si no se hace nada puede disminuir, por tanto el empleado debe saber que se está haciendo algo por ellos. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y agradeció a los estudiantes por el esfuerzo que han hecho es éste ejercicio académico, los felicita por sus aportes ya que sirven de insumos referenciales para motivarnos más en las áreas que se ven fortalecidas y tomar medidas correctivas en aquellas que también lo ameriten, en ése sentido desea agradecerles en nombre del Consejo Directivo por éste ejercicio académico y espera que se continúe con ésta práctica ya que la institución ha sido beneficiada con estos insumos y con el trabajo elaborado, es bueno saber que se les facilitaron las condiciones para optar al título de licenciados. A continuación los jóvenes agradecieron la atención prestada y procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comparte las expresiones del doctor Nelson Martínez, respecto a que el esfuerzo de los jóvenes es muy interesante, ha analizado detenidamente el trabajo que ellos han hecho y considera que puede servir de mucho para una discusión de fondo; una pregunta de fondo es ¿Por qué se ha llegado a esto? Ya que llama la atención poderosamente que todos los factores tiene un nivel óptimo, quiere decir que ésta institución está a todo dar; son aspectos interesantes para una discusión de fondo sobre este asunto, porque haber llegado a obtener los resultados que expresa el trabajo realizado por los estudiantes tiene una explicación, nada surge espontáneamente, todo tiene una explicación y es producto de un proceso; considera que esta información puede ser de mucha utilidad para superar algunas deficiencias que aún se tienen. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación dar por recibida la presentación realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por los señores José Wilfredo Echeverría Calderón, Gerardo Emilio Granados Ferrufino y Rebeca Alejandra Guzmán Vanegas, estudiantes de la Universidad de El Salvador, sobre el Estudio del Clima Organizacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Antonio Hernández Rodríguez. **6 - PRESENTACIÓN DE PROYECTO A EJECUTAR POR PARTE DE USAID:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 8 varios literal c) de la agenda, relacionado a la reforma de acuerdo número 4, del acta número 46 de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se reformó la línea de crédito por un monto de cinco millones de dólares. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se incluyó en la agenda a petición del Gerente General para la presentación de un proyecto a ejecutar por parte de USAID, sin embargo se recibió un correo electrónico dirigido al licenciado Juan Henríquez y al Consejo Directivo en el cual se excusan, ya que por razones de fuerza mayor no pueden asistir a la audiencia programada y se solicita que se conceda una nueva fecha y hora de audiencia, a objeto de presentar el proyecto y continuar con el motivador proceso de fortalecimiento municipal. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que se traslade al siguiente año. **7 - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD**

**PRIVADA PARA ISDEM AÑO 2018:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión, por tanto se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo

**CONSIDERANDO:** I- Que en fecha cuatro de enero del año 2017, el ISDEM suscribió el contrato N° 02/2017 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y para el Centro de Formación Municipal de ISDEM, para el año 2017, por el precio total de \$36,000.00 siendo las cuotas mensuales de \$3,000.00, para el periodo comprendido a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017; II- Que según memorándum GADM.SERVGAB.AR.20.INT.2017, de fecha cinco de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado José Rodolfo Benítez Lara, Jefe ad honorem de Servicios Generales, solicita la prórroga del contrato 02/2017 para el periodo comprendido de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018, esto en vista que los precios por dichos servicios se han incrementado, situación que ha quedado corroborada a través del proceso de libre gestión promovido el 25 de octubre, el cual fue cerrado sin elección de oferente, dado que los montos ofertados eran superiores a la disponibilidad presupuestaria que se tiene asignada para este servicio; III- Que según se expresa en dicho memorándum no existe una mejor opción, cumpliéndose lo consignado en el artículo 83 de la LACAP; así mismo se cuenta con la nota de fecha 4 de diciembre del presente año, por medio de la cual el representante legal de la empresa SEFLOT, S.A. de C.V., manifiesta que está de acuerdo en prorrogar el contrato N° 02/2017, por un monto de \$36,000.00 manteniendo los mismos términos y condiciones pactados; IV- Que el artículo 83 de la LACAP, habilita prorrogar los contratos en ejecución por una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado originalmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. En este caso se cumple con las condiciones establecidas en la disposición legal antes citada, por lo tanto es viable prorrogar el contrato 02/2017 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores, y según lo establecido en los artículos 17 y 83 de la LACAP y Artículo 75 del Reglamento de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

**UNO** - Aprobar la Prórroga del contrato 02/2017 con empresa SEFLOT, S.A. de C.V., de prestación de servicios de seguridad física, para el personal y las dependencias centrales y regionales de ISDEM, para el periodo comprendido de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018, previa aprobación del presupuesto general de la nación para el ejercicio 2018, o prórroga del vigente. **DOS** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica emita el instrumento correspondiente a dicha prórroga. **TRES** - Designar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que suscriba el instrumento resultante. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A)**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA SILVANA BEATRIZ LÓPEZ QUINTANILLA, ASESORA DE LA REGIÓN CENTRAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al estudio de clima organizacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados del ISDEM. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que previo a retirarse de la sesión, el licenciado Mario García le solicitó incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión, entiende que será revisado nuevamente por la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. **LITERAL B) PRESENTACIÓN DE AUTO DE ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CONTRA DEL ISDEM, BAJO LA REFERENCIA NÚMERO NUE 341-A-2017:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día jueves 14 de diciembre la Oficial de Información licenciada Minely Muñoz remitió un recurso de apelación que se ha interpuesto en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), debido a una información que según entiende no se entregó como se había solicitado. Intervino el

doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quién ha interpuesto el recurso de apelación, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que lo ha interpuesto el SEISDEM, asimismo aclaró que luego de finalizar la sesión remitirá dicho recurso al Consejo Directivo a través de correo electrónico. La Oficial de Información estuvo presente en la Comisión de Asuntos Legales de éste día explicando sobre el tema y consultó si un miembro de la comisión ampliará al respecto o se solicitará la presencia de la Oficial de Información. Básicamente lo que se solicita es que se envíe un informe y también se convoca a una audiencia de avenimiento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la interposición de una apelación lo único que demuestra es el disentimiento que existe entre el peticionario de la información y la forma en que se le entregó; ahora bien, se discutió en la Comisión de Asuntos Legales que la apelación le da la oportunidad a la institución como tal a seguir en la postura de cómo se dio la respuesta o apartarse de ella, por eso se solicita el informe; dentro del trámite de la apelación ante el IAIP existen dos momentos, el primero es el Informe sobre cómo se pronuncia la máxima autoridad del ISDEM frente al requerimiento de información por el cual se queja el ciudadano, el segundo momento es la audiencia de avenimiento, que no es más que una etapa diseñada en los procesos modernos en lo cual se busca una solución amistosa; entiende que la Oficial de Información ha elaborado una propuesta de acuerdo en la cual sugiere que él les represente en esa audiencia y se rinda el informe, pero no puede presentar el Informe sin conocer el sentir ni las directrices que el Consejo Directivo pueda dar entorno a éste tema; por tanto se presenta el tema a colación para el Consejo Directivo como máxima autoridad de las directrices correspondientes para responder. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué tipo de información es la que se solicitó, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se solicitaron planillas del seguro social, las cuales se entregaron en versión pública, si bien es cierto en las planillas existen rubros o información que no pueden ser revelados, el ciudadano estima que al ocultarse el salario se entregó de manera inadecuada, aclarando que gracias a la apelación se puede conocer quién ha solicitado la información siendo el señor Óscar Alcides Galdámez, Secretario General del Sindicato. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué puede pasar, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que él tuvo serias diferencias con la opinión que tuvo la licenciada Leidy Suazo al momento de entregar la información, si se observan casos similares en los cuales se ha solicitado el listado de funcionarios y el salario que devengan, anteriormente el IAIP ha establecido que debe proporcionarse, como fue el caso de los asesores de la Asamblea Legislativa; por tanto en ISDEM el caso es el mismo, en su momento la licenciada Leidy Suazo consideró que asociar el nombre y el salario es información confidencial pero no entra en esos parámetros. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó qué sucede si el empleado pide confidencialidad por la situación del país, automáticamente es confidencial, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la LAIP define cuál es la información confidencial, por ejemplo número de DUI, número de afiliación, domicilio, entre otros, pero el salario no es información confidencial. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó si no existe una reforma respecto a que eso constituye información privada y puede ser una amenaza para la persona, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no se ha modificado eso. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que siente obligado a mencionar algo que se trató en la comisión, el punto es que en la comisión también se planteó por parte de la licenciada Minely Muñoz que habían cosas en las cuales ella misma hizo hincapié ya que la información no se estaba entregando como se debía entregar, a partir de eso puede interpretar que ella como Oficial de Información manejaba bien que la información debía entregarse de una forma diferente a la otorgada por las instancias a las cuales se le solicitó dicha información; éstas instancias que deben proveer la información a la Oficial de Información, no la enviaron en forma adecuada ni en tiempo ni en forma, eso lo hizo ver la licenciada Minely Muñoz y es lo que ha ocasionado éste problema, por tanto se debe aclarar que no es un problema de la Oficial de Información sino del proveedor originario de la información; la Oficial de Información tiene claro qué información es restringida y cuál no, ella hizo esa aclaración, sin embargo la información se entregó deficitaria, eso fue lo que en la comisión llamó más la atención, ya que sabiendo cómo se debía entregar la información no se entregó como era y por qué haciendo la Oficial de Información esos señalamientos tampoco se corrigió en tiempo y se han tenido que ver como institución involucrados en éste problema, está ilustrando lo que en la comisión se discutió sin su interpretación personal. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó si la solicitud del sindicato tiene todo el respaldo institucional como para pedir esa información. Intervino el doctor Nelson

Martínez respondió que cualquier ciudadano puede pedirlo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en éste caso el señor Óscar Galdámez está actuando en nombre del sindicato y una de las prevenciones es que presente su credencial que lo acredita como Secretario General del sindicato, de todas maneras no es un requisito *sine qua non* que se haga a través de un sindicato, puede ser cualquier ciudadano, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que entiende eso, pero en éste caso el señor Galdámez está actuando en nombre del sindicato, es decir que tendría que tener una autorización del sindicato, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no necesariamente. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó, respecto al comentario del señor Vicepresidente, que entiende la inquietud pero fuera de todo ello que el recurso ya fue admitido, esa prevención se la ha hecho el IAIP a la persona que presenta el recurso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó a los miembros del Consejo Directivo cómo fue entregada la información, mostrando una planilla del seguro social en la cual se oculta el número de afiliación, el salario, y los aportes, esa es la razón por la cual se ha interpuesto el recurso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que las planillas del seguro social no se deben entregar así, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el número de afiliación y los aportes son confidenciales, pero el tema de salarios es público, por tanto se le debía de dar cierto tratamiento en su momento porque en un documento puede converger información pública y confidencial, por ello el artículo 30 de la LAIP establece que se debe dar tratamiento a éstos documentos para que en versión pública puedan ser consultado por cualquier ciudadano. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en todo caso debe presentarse de acuerdo a los criterios ya establecidos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no encuentra ningún problema en colocar datos que no son confidenciales, le llama la atención por qué se ha presentado con esos espacios en blanco. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la cuestión es cómo planteará el Informe ante el IAIP; si el Consejo Directivo establece que lo actuado por la unidad que entregó esa información es correcto, él dirá eso en el informe ya que es el Consejo Directivo quien dará esa directriz, pero si dicen que se debe entregar la información establecerá en el informe que la información será entregada. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la información que es confidencial, como el número de afiliación se debe cubrir pero lo demás no debe cubrirse. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que quienes estuvieron presentes en la Comisión de Asuntos Legales saben que se tomó un acuerdo y desea aclarar que se acordó en nombre de la sanidad de la institución, no con ninguna cosa negativa, se dijo que existe una ley y se debe respetar el marco de la ley lo cual fue respaldado por la licenciada Minely Muñoz quien aclaró que la información proveída por la licenciada Leidy Suazo, no era correcta y estaba sesgada; por tanto al consultarle a los miembros del Consejo Directivo qué se debe plantear, cabe mencionar que ya se había planteado que se debe corregir la información y que se debe respetar el marco regulatorio de la ley, lo que es privado es privado y lo que no, no lo es, no se puede decir que la información tal como se mandó es correcta ya que precisamente por eso nos están demandando. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que quien debe generar la instrucción a su persona es el Consejo Directivo, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que debió plantear lo mencionado en la comisión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la información brindada por la licenciada Minely Muñoz a quien la solicitó, provenía de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, a continuación presentó la propuesta sugerida por la Oficial de Información. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas respondió que la respuesta debe elaborarse a más tardar el día martes ya que el viajará fuera del país, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que de ser así el Consejo Directivo también puede delegarle para que él firme el Informe en los términos que el Consejo Directivo establezca. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sería conveniente consultar a la Unidad de Recursos Humanos por qué brindó la información de esa manera, ya que no lo hizo simplemente porque se le ocurrió. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada, aclarando que se delegará al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que elabore y firme el Informe solicitado por el IAIP, en los términos mencionados por el ingeniero Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el auto de admisión del recurso de apelación interpuesto en **Instituto de Acceso a la Información Pública en contra del ISDEM, bajo la referencia número NUE**

**341-A-2017; b)** Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que prepare y firme el informe solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, de conformidad a lo establecido en el art. 88 de la LAIP, el cual debe ser presentado dentro del plazo requerido; **b)** Que para efectos de notificación del Recurso de Apelación, se haga saber al Instituto de Acceso a la Información Pública que el ISDEM, podrá ser notificado por medio del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado; **c)** Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que comparezca a la Audiencia de Avenimiento en representación del Presidente y Consejo Directivo del ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Pablo Antonio Martínez Molina. Luego de realizada la votación, intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que en el transcurso de la semana envió vía correo electrónico, a solicitud del licenciado Elenilson Nuila, la nota que se propuso enviar a los empleados respecto al seguro médico hospitalario, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que leyó la nota y le parece que no es procedente que se establezca que es únicamente para emergencias. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ha eliminado esa parte, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se vuelve a hacer mención de las emergencias, por tanto su propuesta es que únicamente se establezca que se haga uso racional del seguro médico hospitalario, ya que cubre emergencias y no emergencias. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si la nota se envía en ese sentido, a lo que el doctor Sáenz Varela respondieron estar de acuerdo.

**LITERAL C) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CUATRO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMO LA LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00):**

el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la Solicitud de prórroga de contrato de servicios de seguridad privada para el ISDEM año 2018. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión, por tanto se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número CUATRO, del acta número CUARENTA Y SEIS de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, que literalmente dice: **“UNO - a)** Aprobar las condiciones del consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito y Banco de Los Trabajadores, quien ha puesto a disposición del ISDEM, línea de crédito por un **MONTO:** CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5, 000,000.00) a una tasa de Interés del 11.5 % anual sobre saldos, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA, con un plazo de 180 meses (15 años). **DESTINO:** Inversiones Financieras diversas para el desarrollo de proyectos en favor de las municipalidades. **FORMA DE DESEMBOLSO:** se hará mediante un solo desembolso al contratar. **GARANTÍA:** la garantía será la Orden de Descuento Irrevocable Aceptada por el ISDEM (cesión de derechos); **b)** Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo a suscribir el contrato con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito y Banco de Los Trabajadores, de mérito para formalizar línea de crédito, mencionada en el literal anterior. **DOS: a)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que se utilice el crédito presupuestario disponible del presupuesto 2017 vigente, para línea de crédito con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito y Banco de Los Trabajadores detallada en el numeral Uno literal a) del presente acuerdo, por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5,000,000.00), a una tasa de Interés del 11.5 %, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA. Con un plazo de 180 meses (15 años)”. **Por lo siguiente: UNO - a)** Aprobar las condiciones del consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes han puesto a disposición del ISDEM, línea de crédito por un MONTO: CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5, 000,000.00) a una tasa de Interés del 11.5 % anual sobre saldos, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA, con un plazo de 180 meses (15 años). DESTINO: Inversiones Financieras diversas

para el desarrollo de proyectos en favor de las municipalidades. FORMA DE DESEMBOLSO: se hará mediante un solo desembolso al contratar. GARANTÍA: la garantía será la Orden de Descuento Irrevocable Aceptada por el ISDEM (cesión de derechos); **b)** Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo a suscribir el contrato con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, de mérito para formalizar línea de crédito, mencionada en el literal anterior. **DOS:** Autorizar a la Gerencia Financiera para que se utilice el crédito presupuestario disponible del presupuesto 2017 vigente, para línea de crédito con el consorcio de entidades del Sistema Fedecrédito, Banco de Los Trabajadores y otras entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero detalladas en el numeral Uno literal a) del presente acuerdo, por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5,000,000.00), a una tasa de Interés del 11.5 %, gastos por análisis y constitución de financiamiento de 2.4% más IVA. Con un plazo de 180 meses (15 años). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la siguiente semana se desarrollará la última sesión del año y propuso que se realice día jueves o miércoles, para poder notificar los acuerdos tomados en la sesión y que de igual forma los Directores Alcaldes y demás funcionarios públicos puedan atender sus compromisos laborales previo a las vacaciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se realice un desayuno de trabajo por ser la última sesión del año. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y propuso que la sesión se realice el día martes, ya que ese mismo día se realizará el evento de Logros Institucionales 2017, de forma que después de la sesión se incorporen a dicho evento. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó estar de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que obviamente los costos de esa reunión serán asumidos por cada Director y Directora, a lo que los señores y señoras Directoras respondieron que sí. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y manifestó que se establece la próxima sesión para el día martes diecinueve de diciembre en el Hotel Crowne Plaza, a las nueve de la mañana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes diecinueve de diciembre, en el Hotel Crowne Plaza. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **III)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y ocho minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Estudio del clima organizacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados del ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **IV)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto vario literal b) de la agenda, relacionado a la presentación de auto de admisión de recurso de apelación interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. **V)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos, durante el desarrollo del punto 8 varios literal b) de la agenda, relacionado a la presentación de auto de admisión de recurso de apelación interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina. **VI)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 8 varios literal b) de la agenda, relacionado a la presentación de auto de admisión de recurso de apelación interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.